

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORAL-DENT CÍA. LTDA.



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

OTORGADO POR: JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA, y HUGO PATRICIO VILLACÍS GONZÁLEZ

A FAVOR DE: LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA, y; LUIS FILEMÓN ALBUJA SALAZAR

CUANTÍA: \$ 270,00

DI: 3 COPIAS

G.B.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de octubre de dos mil cinco, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía ORA-DENT CÍA. LTDA., por una parte, como cedentes por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada los cónyuges JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA, y HUGO PATRICIO VILLACÍS GONZÁLEZ; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios, los señores LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA, y; LUIS FILEMÓN ALBUJA SALAZAR. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, plenamente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fe; previamente cumplidos con

NOTARIA DECIMO SEXTA

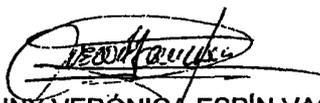
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

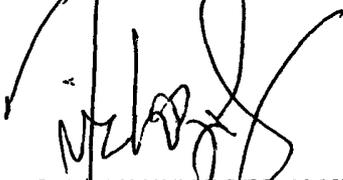
catorce participaciones, que poseen en la compañía ORAL-DENT CÍA. LTDA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- Aceptación.- El señor HUGO PATRICIO VILLACÍS GONZÁLEZ, cónyuge de la cedente señora JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa ceda totalmente, las participaciones que posee en la Compañía ORAL-DENT CÍA. LTDA, las mismas que adquirió dentro de la sociedad conyugal que tienen formada. Así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio de compra venta de las participaciones objeto de este contrato es de doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales el socio LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA, quien adquiere trece participaciones paga por las mismas la suma de ciento treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y el socio LUIS FILEMÓN ALBUJA SALAZAR, quien adquiere catorce participaciones y paga por las mismas la suma ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; suma que la cedente y su esposo declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios, en dinero en efectivo, y en moneda de curso legal a su entera satisfacción.- SEXTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña copia del Acta de la Junta Universal de Socios, con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia a transferir sus participaciones que posee en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.-HASTA AQUÍ LA MINUTA - Que se agrega al registro y que se halla firmada por el Doctor Jorge Touma E., con matrícula profesional

número seis mil cuatrocientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identificación, cuyos números se anota al final de este instrumento .- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso ; y , leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes , por mí el Notario , se ratifican en todo su contenido y manifiestan su conformidad , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA

CC: 171004067-4



LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA

CC: 170846641-0



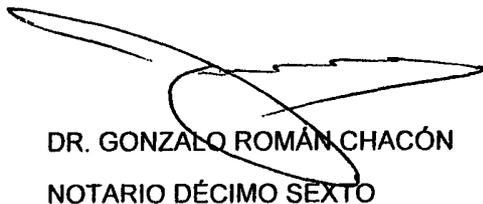
HUGO PATRICIO VILLAGIS GONZÁLEZ

CC: 170969627-0



LUIS FILEMON ALBUJA SALAZAR

CC: 100115152-9



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SÉXTO

ECUATORIANA ***** E444312242
CASADO ALBA ALICIA SALAZAR PLACENCIA
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
LUIS ALBUJA
CARMELA SALAZAR
QUITO 15/09/2003
15/09/2015

0785539



CIUDADANIA 100125122-0
ALBUJA SALAZAR LUIS FIELEMON
IMBABURA/IMBABURA/CASARICO
07 SEPTIEMBRE 1969
001-0 0527 01069 M
IMBABURA/IMBABURA
CASARICO 1969

[Signature]



ECUATORIANA***** V2443V1422
CASADO JENNY VERONICA ESPIN VACA
SUPERIOR ODONTOLOGO
RODRIGO VILLACIS MOYA
MARIA ADELA GONZALEZ CARRILLO
QUITO 13/04/2005
13/04/2017

REN 1464031



CIUDADANIA 170969627-0
VILLACIS GONZALEZ HUGO PATRICIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
04 MAYO 1967
004-1 0094 01094 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1967

[Signature]



MARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - D:
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito a 18 x 2001

ECUATORIANA***** V2343V4242
CASADO HUGO PATRICIO VILLACIS G
SUPERIOR ODONTOLOGO
JORGE HERNAN ESPIN
ANA ESPERANZA VACA
QUITO 13/04/2005
13/04/2017

1464033



CIUDADANIA 171004067-4
ESPIN VACA JENNY VERONICA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 ABRIL 1969
007- 0363 05528 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

[Signature]



ECUATORIANA***** V444313442
CASADO VERONICA AMALIA ACOSTA GALARZA
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS EDMUNDO POZO
TERESA DE LOURDES ALMEIDA
RUMINAHUI 26/10/2004
26/10/2016

1197147



CIUDADANIA 170846641-0
POZO ALMEIDA LUIS GIOVANNY
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
14 NOVIEMBRE 1970
020- 0164 15505 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

117 - 8008 NUMERO 1001151529 CEDULA
ALBUJA SALAZAR LUIS FILEMON
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
COTACOLLAO PROVINCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

151 - 0160 NUMERO 1709596270 CEDULA
VILLACIS GONZALEZ HUGO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
BENALCÁZAR PROVINCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 00621 NUMERO 1710040674 CEDULA
ESPIN VACA JENNY VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
BENALCÁZAR PROVINCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

20 - 0291 NUMERO 1708468410 CEDULA
POZO ALMEIDA LUIS GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
COTACOLLAO PROVINCIA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ORAL- DENT CIA. LTDA."
29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco, a las 15h30 en las oficinas de la Compañía "ORAL-DENT CÍA. LTDA.", ubicada en la calle Río Coca E5-31 e Isla Isabela, se reúnen los socios señores: LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA, JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA, LUIS FILEMÓN ALBUJA SALAZAR, ALFREDO MAURICIO OQUENDO TRONCOSO; quienes reúnen el 100% del capital social y por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal de Socios, para tratar los siguientes temas:

1.- Consentimiento de la Junta Universal de socios para la transferencia de participaciones por parte de JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA, a favor de los socios señores LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA, y LUIS FILEMÓN ALBUJA SALAZAR.

2.- Conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por el señor Dr. Hugo Patricio Villacís González, al cargo de Presidente, y nombramiento del nuevo Presidente de la compañía.

Preside la Sesión el señor Dr. Hugo Patricio Villacís González, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario de la Junta actúa el Gerente General señor Alfredo Mauricio Oquendo Troncoso; el Presidente declara instalada la sesión una vez verificado el quórum que es del 100% del capital social, e inmediatamente se dispone que el Secretario proceda a leer el Orden del día; el mismo que es aprobado por unanimidad.

Para tratar el punto del orden del día; el Presidente concede la palabra al Señor Gerente General, quien manifiesta: Que toda vez que la socia señora Dra. JENNY VERÓNICA ESPÍN VACA; ha manifestado su voluntad de transferir total e irrevocablemente las 27 participaciones que le corresponden dentro de la compañía "ORAL-DENT CÍA. LTDA"; y encontrándose dispuestos los señores socios: LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA; y LUIS FILEMÓN ALBUJA SALAZAR, para adquirir esas participaciones; esto es 13 participaciones el primero, y 14 participaciones el segundo, con lo cual adquieren todas las participaciones que tiene la socia Dra. Espín, propone a la Junta Universal de Socios que se consienta en la transferencia total de las mismas a favor de los mencionados socios. Lo cual una vez sometido a consideración de los socios es aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Universal de Socios, aprueba que se produzca la transferencia en la forma antes señalada.

En cuanto al segundo punto del orden del día; toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta, que toda vez que el Presidente Dr. Patricio Villacís; ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía, solicita que la Junta de Socios acepte la misma, y proceda a nombrar su reemplazo y para el efecto sugiere se nombre al señor Luis Giovanni Pozo Almeida; por lo que una vez sometido a consideración de los socios, los mismos por unanimidad resuelven aceptar la renuncia del Dr. Patricio Villacís; y nombrar al señor Luis Giovanni Pozo Almeida; como el nuevo Presidente de la compañía "ORAL-DENT CÍA. LTDA."

Una vez evacuados los dos puntos del orden del día, se suspende por unos minutos la sesión, para la elaboración de la presente Acta.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas se pone en consideración de los socios el Acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas, firmando para la constancia de todo lo cual dan fe y certificación todos los socios.



Presidente

Nombre: Héctor Patricio Leica

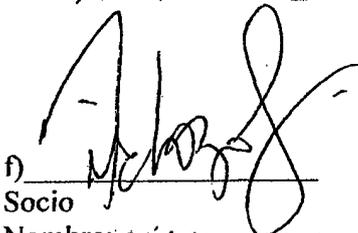
Cc: 170969627-0



Gerente General

Nombre: Abelardo Espando T.

Cc: 170247762-3



Socio

Nombre: Luis Latorre Pozo Alceida

Cc: 170846641-0



Socio

Nombre: Luis Filón Alboja Salazar

Cc: 100115152-9



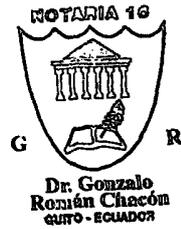
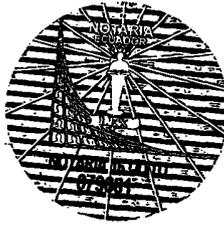
Socio

Nombre: Tenny Verónica Espín Uca

Cc: 171004067-4

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ORAL-DENT CIA. LTDA., otorgada por Jenny Verónica Espín Vaca y Hugo Patricio Villacís González, a favor de Luis Giovanni Pozo Almeida y Luis Filemón Albuja Salazar. Quito, diecinueve de octubre de dos mil cinco.

~~NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO~~

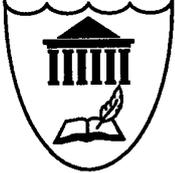


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ORAL-DENT CIA. Otorgada por LUIS GIOVANNY POZO ALMEIDA Y OTROS. Celebrada ante mi, con fecha veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, senté razón de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA,.- Quito a, veinte y siete de Octubre del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
12000448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **809** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Abril del dos mil cinco, afs 703 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía **"ORAL-DENT CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng